



H. Ayuntamiento Municipal
Administración 2014 -2018
Honey, Puebla



A QUIEN CORRESPONDA.

Conforme al artículo 32 de la Ley de Contabilidad, los entes públicos deberán registrar en una cuenta de activo, los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos sobre los que tenga derecho o de los que emane una obligación

Así mismo y para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 7, segundo párrafo de la Ley de Contabilidad, **los Lineamientos que Deberán Observar los Entes Públicos para Registrar en las Cuentas de Activo los Fideicomisos sin Estructura Orgánica y Contratos Análogos, Incluyendo Mandatos serán publicadas en el Diario Oficial de la Federación, así como en los medios oficiales de difusión escritos y electrónicos de las Entidades Federativas.**

En el caso de los Municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, podrán publicarlos en sus páginas electrónicas o en los medios oficiales escritos

Por lo que se refiere a esta Obligación el Municipio de Honey Puebla no cuenta con Registros en las Cuentas de Activos por los derechos Patrimoniales que tengan en los Fideicomisos sin Estructura Orgánica, Mandatos y Contratos Análogos.

Por lo que se extiende el presente, para los usos y fines a que haya lugar.

HONEY PUEBLA A 30 DE JUNIO DE 2018.

ATENTAMENTE:


C.P. PATRICIA ISLAS CARVAJAL
TESORERA MUNICIPAL



TESORERIA
MUNICIPAL
Honey, Puebla
2014 - 2018